

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 2-8-19 | Hs. 11:34 |
| Numero: SES | Fojas: 3 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | leg 3420 |

NOTA N°: 106

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 02 de Agosto de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

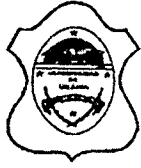
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a remitir a este Concejo las últimas versiones de los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano con que actualmente son evaluados los proyectos tanto de obras privadas y públicas como de desarrollo urbano. También solicitar que de ser posible se incorpore dentro de la página web del Municipio al que pueden acceder los vecinos la inclusión de la versión actualizada del Código de Edificación tal como en la actualidad puede accederse a la versión del C.P.U.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano que se encuentran vigentes en la ciudad de Ushuaia, cuentan con una serie de modificaciones que han ido sufriendo a lo largo del tiempo desde su aprobación y adopción como tales.

Es sabido que buena parte de algunos capítulos del Código de Edificación han sido incorporados directamente al código de Planeamiento Urbano.

Se ha trabajado en años recientes en la evaluación de algunos temas puntuales con la intención de "aggiornar" estos códigos, pero sin haberse llegado a concretar cambios de relevancia.

Ante ello y porque considero que es un tema que compete no solo a los profesionales que se desempeñan en áreas de planeamiento urbano y obras particulares sino que compete también a este Concejo. Solicito a mis pares acompañen este proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una estructura fluida y conectada.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a remitir a este Concejo las últimas versiones de los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano con que actualmente son evaluados los proyectos tanto de obras privadas como públicas como de desarrollo urbano.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al D.E.M. que dentro de la página web del Municipio al que pueden acceder los vecinos se incluya la versión vigente del Código de Edificación tal como en la actualidad puede accederse a la versión del C.P.U. e incluso obtenerse una versión "on line" del mismo.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia